

ESCUELA SECUNDARIA N°12 “LUIS CLAVARINO”.

LINEAMIENTOS DE PROYECTO PARA PRÁCTICAS EDUCATIVAS.

FUNDAMENTACION.

Las demandas del mundo del trabajo y de la sociedad contemporánea exigen una formación general que posibilite a los jóvenes su inserción en los diferentes ámbitos de la producción y el trabajo, y también en los estudios superiores.

Esto implica pensar el aula trascendiendo el ámbito escolar, lo que conlleva el desafío de re significar las fronteras institucionales de la escuela, y sostener la convicción de que se aprende no sólo en el aula, sino también cuando el profesor guía al estudiante en la realización de acciones que ponen en juego la propuesta escolar en otros ámbitos sociales: ya sean en el mundo cultural, artístico, comunicacional, o laboral.

En este sentido, la Ley de Educación Nacional 26.206, en su artículo 30 explicita los fines generales de la Educación Secundaria para todas sus modalidades y orientaciones, y especialmente en el artículo 33 reconoce la necesidad de que las instituciones escolares propicien la realización de prácticas educativas. De este modo, tanto la Ley de Educación Nacional como la Ley de Educación Provincial, brindan el marco jurídico para que las prácticas educativas, en tanto espacio de formación, estén incluidas en todas las orientaciones ya que su propósito es vincular las escuelas con el mundo de la producción y del trabajo.

Teniendo en cuenta este marco, se proponen las Prácticas Educativas como espacio curricular donde se puedan construir estrategias y actividades formativas para que los estudiantes consoliden, integren y/o amplíen las capacidades y saberes que se corresponden con el perfil profesional en el que se están formando. No implica una capacitación específica para un empleo sino un proceso de orientación vocacional y laboral que les permita reflexionar sobre su futuro y su proyecto de vida y los motive a investigar sobre los distintos campos ocupacionales y propuestas de estudios superiores para lo cual el docente debe ayudarlos en la búsqueda de información a través de la participación en ferias de carreras, concursos, olimpiadas, cursos, y cualquier otro evento que facilite el acercamiento del estudiante de la escuela secundaria a las instituciones de estudios superiores.

Las Prácticas Educativas establecen un diálogo continuo entre la formación lograda en la escuela y en múltiples intercambios dentro de ámbitos laborales y/o sociales, lo que da lugar a significar la realidad social y educativa.